

y alguna vez siendo el subdelegado mismo el héroe principal de estas bacanales» (8).

Como se ve, la institución de las subdelegaciones estuvo muy distante de traer alguna utilidad á los habitantes de la Península. Probablemente el Tesoro público sacó alguna ventaja, porque sólo en el ramo de tributos se recaudaban ciento veinte mil pesos anuales (9); pero el pueblo en general empeoró de condición. En cuanto á los indios, no hicieron mas que cambiar de acreedor, y quién sabe hasta qué punto pueda asegurarse que el antiguo encomendero fué más humano con él que el subdelegado.

Asentados estos preliminares, de que nos ha parecido necesario imponer al lector, vamos á reanudar el hilo de nuestra crónica, que dejamos cortada desde el libro antecedente.

(8) SIERRA, obra citada.

(9) ECHÁNOVE, obra citada.

CAPÍTULO III

1812-1813

Gobierno de D. Manuel Artazo.—Sus ideas políticas.—Se publica y jura en la Colonia la Constitución de Cádiz.—El partido liberal ensancha su esfera de acción y se ramifica en el interior del país.—Hace venir á Mérida la primera imprenta.—Funda sucesivamente *El Aristarco* y otros periódicos.—Ideas que propaga en ellos.—Inculpaciones infundadas que le hacen sus enemigos.—Creación de un Instituto civil bajo el nombre de Casa de Estudios.—El partido rutinero.—Falsa posición en que se coloca.—Influencia que á pesar de esto ejerce en las elecciones de la Diputación provincial.—Triunfos que en otras obtienen después los *sanjuanistas*.

Para sustituir á D. Benito Pérez Valdelomar en el gobierno y capitania general de esta provincia, el Supremo Consejo de Regencia, establecido en Cádiz, nombró al brigadier de los Reales ejércitos D. Manuel Artazo Torre de Mer. Este desembarcó en Sisal el 21 de marzo de 1812, y dos días después se presentó en Mérida, donde le puso en posesión de su destino D. Miguel de Castro y Araos, quien había ejercido el mando por algunos días, en su calidad de teniente de rey de la plaza de Campeche.

El Sr. Artazo era un viejo militar que había dedicado toda su vida al servicio del rey, y que no conociendo otros libros que los que tenían relación con su carrera, se hallaba muy apegado á las ideas y costumbres del antiguo régimen. En su estrecho modo de pensar, creía de buena fe que no podía haber otro sistema mejor de gobernar á los

pueblos que el absolutismo, apoyado en el derecho divino y la Inquisición. Aborrecía, por consiguiente, todas las innovaciones, y cuando vió á las Cortes emprender la ardua tarea de reconstruir la monarquía, se persuadió de que iban á hundirla en el abismo. Pero en medio de todo esto poseía el hábito de la obediencia pasiva, que es la virtud del soldado, y cuando el que era su superior le comunicaba una orden, no averiguaba si era buena ó mala para cumplirla al pie de la letra. Si á esto se añade que no tenía voluntad propia y que se dejaba siempre guiar de los consultores que elegía ó que le presentaba la ocasión, se tendrá una idea aproximada del carácter del hombre que venía á regir los destinos de la provincia, en circunstancias bien difíciles por cierto.

Pocos meses hacía que el Sr. Artazo desempeñaba el gobierno, cuando recibió la Constitución de Cádiz con las órdenes necesarias para hacerla publicar y cumplir en toda la provincia (1). El gobernador vió en este Código casi un crimen de lesa majestad, porque le pareció monstruoso que unos súbditos, como eran todos los que componían las Cortes, se atreviesen á poner limitaciones al poder absoluto del rey. Ya daremos en adelante pruebas de esta aserción. Pero fiel á sus principios de obedecer ciegamente al que mandaba, y sin el valor necesario para renunciar el destino que le imponía obligaciones contrarias á su conciencia, mandó publicar la Constitución y dió todas las disposiciones necesarias para ponerla inmediatamente en observancia. Estas se contrajeron especialmente á ordenar que se hiciesen elecciones para designar á los individuos que debían componer la Diputación provincial y para establecer

(1) Don JOSÉ JULIÁN PEÓN, en su *Crónica sucinta*, dice que este suceso tuvo lugar en el mes de octubre de 1812. Nosotros creemos que se verificó antes, porque en algunas comunicaciones del Sr. Artazo, de que poseemos copias, se habla de la Constitución desde el mes de junio del mismo año.

Ayuntamientos en todas las poblaciones donde debía haberlos, según las prescripciones del nuevo Código.

La publicación de la Constitución y el juramento que hicieron de guardarla todos los empleados y funcionarios públicos de la provincia, llenó de júbilo á la Sociedad *sanjuanista*, y desde este momento abrió las puertas del local en que celebraba sus sesiones, para que concurriesen á ellas todos los que quisieran. En virtud de las garantías que aquella carta otorgaba á todos los españoles, ya no había peligro de ocuparse de política en las reuniones públicas, y mucho menos de diseminar unas doctrinas que eran la base en que descansaba el nuevo sistema de gobierno. Lo que antes constituía un crimen que castigaban las leyes, ahora se consideraba como una virtud. Esta verdad, que comenzaba á ser comprendida por la generalidad, hizo que concurriese un gran número de gentes al club de San Juan y que se aumentase el número de los afiliados. Esta concurrencia dejó muy pronto de ser solamente de la capital. También en el interior de la Península habían penetrado las ideas liberales, y todo el que allí tenía una vaga noticia de la gran revolución que se estaba desarrollando en los dominios españoles, venía á Mérida, asistía á las sesiones del club, y los discursos de Zavala y otros tribunos populares se encargaban de hacer lo demás. Esta circunstancia permitió á los directores de la Asociación ensanchar la esfera de sus trabajos. En cada pueblo de cierta importancia se estableció una Junta, que recibía sus inspiraciones de la de San Juan, y que se encargaba de hacer en la localidad la propaganda de las nuevas ideas.

Estos medios no parecieron todavía suficientes á la Asociación, puesto que no á todo el mundo era dado asistir á sus reuniones, y entonces se concibió por primera vez el pensamiento de fundar un periódico. El periodismo es el ariete más formidable que ha empleado la sociedad actual para derribar el antiguo régimen y levantar la libertad. Las

hojas sueltas que sin ningún esfuerzo puede arrojar diariamente de sus talleres, van á buscar al hombre á su domicilio, y el más indiferente se siente arrastrado á tomar participio en la cosa pública. Este efecto era el que buscaban los *sanjuanistas*; pero desgraciadamente no pudieron realizar su proyecto tan pronto como hubieran querido, porque no había una sola imprenta en toda la Península. Don Francisco Bates, uno de los más ardientes liberales que habían ingresado en la Asociación desde que ésta perdió su carácter puramente religioso, se propuso salvar al instante este inconveniente para prestar á su patria y á la causa que había abrazado con ardor un servicio muy digno de ser consignado en estas páginas. Hizo venir de Europa una imprenta; mas como las comunicaciones eran entonces muy tardías, ésta no hubo de llegar á Mérida sino hasta principios del siguiente año 1813 (2).

Entonces se abrió una nueva era para la antigua Colonia, en donde antes todo respiraba silencio y una sumisión absoluta á la autoridad Real. En la antigua T-hó, donde los bárbaros mayas tributaban en otros tiempos un culto especial á sus dioses inmundos, en la ciudad de Mérida, fundada por Francisco de Montejo para el mejor servicio de la Iglesia y del rey, apareció entonces el primer periódico que hubo en la provincia, y que debía contribuir poderosamente á la tercera evolución que se ha desarrollado en su suelo. Dióse á la publicación el nombre de *El Aristarco*, y fué su redactor principal D. Lorenzo de Zavala. El lector comprenderá perfectamente el carácter que desde luego asumió este primer ensayo de la literatura periodística. Constitucionalista neto, se dedicó á propagar entre las masas las ideas liberales, y muy especialmente á hacerles comprender los principios consignados en el Código

(2) *Registro Yucateco*, tomo I.—CASTILLO, *Diccionario histórico*.—SIERRA, *Consideraciones*, etc.

político de la nación. También tronó algunas veces contra los actos del gobernador, que, como poco adicto á la causa, no debía de servirla con muy buena voluntad. Parece que además se metió algunas veces en el terreno vedado de la vida privada, porque alguien le ha acusado de haber atacado á algunas señoras de las principales familias de la ciudad (3); pero si la generación actual, que ha sido educada en la libertad de la Prensa, suele dar todavía á luz producciones que parecen indignas de una sociedad civilizada, ¡cuánto más disculpables no serían los redactores de *El Aristarco*, que escribían en los momentos en que acababan de romperse las cadenas del absolutismo!

Por lo demás, este ataque á las señoras tenía hasta cierto punto su razón de ser, porque el bello sexo no fué extraño, ciertamente, á la efervescencia que se apoderó en aquella época de todas las clases de la sociedad. El carácter ardiente y apasionado de la mujer se excita vivamente en las grandes conmociones sociales, y las Judith, las Cornelia y las Mad. Rolland tendrán siempre imitadoras en circunstancias dadas en todos los países del globo. En Mérida, siguiendo el ejemplo de los hombres, unas abrazaron con ardor la causa de la libertad y otras se declararon partidarias tenaces del absolutismo. Hay un hecho especial, que merece ser citado en favor de las primeras. Habiendo dado las Cortes españolas un decreto en que se disponía que la plaza principal de todas las poblaciones de la monarquía se denominase en adelante *plaza de la Constitución*, el gobernador de la provincia dispuso que en el frente del palacio municipal de Mérida se colocase una lápida en la que se leyese esta inscripción. Hízose aquélla de piedra jaspe, con grandes y relevados adornos de oro, y á fin de que la leyenda correspondiese á esta riqueza, varias señoras se desprendieron de sus alhajas para que todas las

(3) CASTILLO, obra citada.

letras se hiciesen del mismo metal. En cuanto á la letra C, la primera de la inscripción, fué toda guarnecida de brillantes, gracias á un rico tumbagón que para este objeto donó la Sra. D.^o María Ana Roo, esposa del distinguido liberal D. José Matías Quintaná.

El Aristarco no fué el único periódico que apareció en 1813 en la capital de la provincia. En el mismo año apareció también *El Misceláneo*, *El Redactor Meridano* y los *Clamores de la fidelidad americana contra la opresión, ó fragmentos para la historia futura*. Más adelante entraremos en explicaciones sobre los motivos que impulsaron á los *sanjuanistas* á redactar este último periódico y á darle un título tan significativo. Pero á pesar del objeto especial con que fué creado, él tenía, como todos los demás, la misión de explicar á las masas sus derechos y de excitarlas á tomar un participio activo en la cosa pública. El lector comprende sin duda que bajo la palabra *masas* los liberales de entonces designaban especialmente á los indios, que por aquella época componían cuando menos las tres cuartas partes de la población del país. La Constitución daba el nombre de españoles á todos los individuos que hubiesen nacido en cualquiera provincia de España de ambos hemisferios, y con este motivo los descendientes de los mayas eran ya tan españoles como sus antiguos señores, y gozaban de los mismos derechos políticos que ellos. Todo esto era muy legal y conforme con los eternos principios de la Justicia; pero no por eso dejaba de asustar á las clases privilegiadas de la Colonia, que preveían que esta igualdad, que por entonces no hacía mas que irritar su orgullo, debía tener en adelante consecuencias más trascendentales.

No es este el lugar oportuno para entrar en consideraciones sobre el peligro que podía haber en llamar súbitamente al goce de todos los derechos constitucionales á unos hombres que gemían todavía bajo las cadenas de la igno-

rancia y de una servidumbre disimulada. Recopilamos por ahora hechos para hacer más adelante las reflexiones á que se prestan.

El padre Velázquez se hallaba, como siempre, al frente de esta cruzada en favor de los indios. No contento con lo que los liberales más prominentes decían en sus discursos y en los artículos de sus periódicos, él hacía una propaganda de viva voz, en que iba mezclada la extravagancia y la exageración de sus ideas. Los caciques de los barrios de Mérida, los de algunos pueblos comarcanos y otros indios principales acudían á la sacristía de San Juan á escucharle (4), y fácil es de comprender la impresión que causarían en el ánimo de éstos semejantes arengas. Otros varios *sanjuanistas* participaban con poca diferencia de las ideas de su jefe, y cuando unos y otros sentían vacilar su fe, porque eran combatidos por los mismos liberales más ilustrados, que querían contenerlos en los límites de la razón, entonces apelaban á su lectura favorita, á la *Historia de la destrucción de las Indias*, por Las Casas, que es capaz de encender la sangre en las venas de la naturaleza más linfática. Este libro desempeñó un papel tan principal en la época en que vamos hablando, que se sacaron de él varias copias manuscritas, que se circulaban con el objeto de hacer prosélitos, y muchas de las cuales se conservan hasta el día. Pero las pequeñas diferencias que con este motivo surgieron entre los corifeos de las nuevas ideas, no hicieron cambiar ostensiblemente sus tendencias. Se siguió hablando en general en favor de los indios; se les hacía comprender que tenían los mismos derechos que todos los españoles, y se les hizo entrever la esperanza de mejorar un día su condición.

Digamos de una vez el motivo á que el partido rutinero atribuyó la actitud que tomaron los *sanjuanistas* en favor

(4) SIERRA, *Consideraciones*, etc.